

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los epígrafes procedentes en desecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1671

ALMOINO SANCHEZ MANJON, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de la Morera, número 3; comparecerá el día 18 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, situado en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue con otro por escándalo. 5082

1672

ARAQUETE MARQUETE, Catalina; de veintidós años, de estado soltera; domiciliada últimamente en la calle de la Solana, número 4, piso segundo; comparecerá el día 13 de Mayo actual, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para declarar como denunciada en juicio verbal de faltas por lesiones. 5091

1673

CELADA, José; de profesión mecánico; domiciliado últimamente en Getafe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para declarar en causa instruida por retención indebida de objetos de la propiedad de D. José González Camú. 4705

1674

DOMINGUEZ VAZQUEZ, Pedro; natural del Escorial de Abajo, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, hijo de Pedro y de Juana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero, á prestar indagatoria y otros extremos, en causa por estafa instruida contra el mismo. 4717

1675

EMPERADOR, Cristino; violino que fué de Pradilla; comparecerá los días 27 y 28 de Junio, á las diez, ante la Excm. Audiencia de Zaragoza, para asistir como jurado á la vista que en juicio oral y público tendrá lugar en causa contra Santiago Francés Besicat sobre homicidio. 4992

1676

ESTERAS RELANO, Angel; comparecerá el día 18 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 4932

1677

FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en la calle del Desengaño, número 10, portería; comparecerá, en el día 14 del próximo Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tri-

bunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por escándalo. 5003

1678

FERNANDEZ MARTIN, Manuela; de cincuenta y dos años, de estado viuda, domiciliada últimamente en el Asilo de Carabanchel; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 4698

1679

FERNANDEZ MUÑOZ, Calisto; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 114, piso cuarto, número 4; comparecerá en el día 14 de Mayo actual, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por riña y escándalo. 5005

1680

FUSDE, Roberto; del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, para declarar en causa instruida por el incendio ocurrido á bordo del vapor *Castillo*, el día 17 de Septiembre de 1910, en este puerto y de cuyo buque era cargador; en la inteligencia que, de no comparecer en el plazo que se le señala, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley y se entenderá que renuncian á los beneficios que en su día pudieran corresponderle y á toda reclamación.—Barcelona, 19 de Abril de 1912.—Antonio María Villalón. JM—2517

1681

GALLARDO MARTINEZ, León; estado casado, profesión minero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Linares, calle de Fuente del Pizar; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares, á declarar en causa sobre hurto al mismo, número 174 de 1909. 4661

1682

GARCIA PLA, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de Luchana, número 16, segundo; comparecerá el día 14 de Mayo actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otros, con el número 766. 4977

1683

GOMEZ LOPEZ, Juan; estado casado, de cuarenta y ocho años, profesión carpintero, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, número 24, principal; comparecerá el día 13 de Mayo actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para ser oído en juicio verbal de faltas por hurto de metal y cobre á la fábrica de alfileras de la carrera de San Isidro. 5092

1684

HERNANDEZ HERNANDEZ, Arcadio; domiciliado últimamente en Tornadizo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Seguros, para ser oído en causa que se le sigue sobre infracción de la ley de Emigración. 4719

1685

JIMENEZ Y JIMENEZ, Juan; domiciliada últimamente en Guecho; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Mérida para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, contra Manuel Moneyo Gil. 4663

1686

JORRICO VEGA, Manuel; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María, calle Zarza, número 18, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Puerto de Santa María, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces. 4678

1687

LOPEZ, Adolfo, y Antenia Esteban; domiciliados últimamente en Linares, en la Huerta de Herrera Fuente del Pizar, padres del procesado Adolfo López Esteban; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares para declarar en causa que se sigue contra el Adolfo, número 274 de 1909. 4660

1688

LUJAN PUENTE, Juan; de estado soltero, de veintidós años, natural de Madrid, sin oficio; comparecerá el día 6 de Mayo actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para ser oído en juicio verbal de faltas por lesiones. 4933

1689

MANIEGA VAZQUEZ, Bruno y Domingo Rodríguez Juárez, vecinos de Castrogonzalo; comparecerán ante la Audiencia Provincial de Zamora el día 24 y siguiente de Mayo actual, y hora de las once de la mañana, para asistir como testigos al juicio oral y público de causa seguida en este Juzgado de Benavente por delito de homicidio, contra Hilario Isidro González Saneho y José González Sancho, sus convecinos, señalado para dicho día y hora, bajo apercibimiento que de no comparecer incurrirán en la multa de 5 á 50 pesetas cada uno. 5053

1690

MARTINEZ, Martín; natural de la Línea de la Concepción; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Coria, para declarar en causa número 3 del corriente año, por tentativa de hurto. 4621

1691

MARTINEZ, Martín; natural de la Línea de la Concepción; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Coria, para declarar en causa número 57 de 1911, por hurto de una mula á Francisco Fernández Vázquez. 4622

1692

MARTINEZ, Martín; natural de la Línea de la Concepción; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Coria, para declarar en causa número 47 de 1911, por hurto de una mula á Francisco Torres Laguna. 4623

1693

MARTINEZ MARTINEZ, José; vecino de Galera; comparecerá, en el Juzgado de Instrucción de Huéscar, dentro del término de diez días, para ofrecerlo la causa que se sigue contra Eugenio Martínez

García (a) Nevada, sobre homicidio de Pedro Martínez Martínez. 4577

MARTINEZ PEREZ, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sorbas, para recibirle declaración y ofrecerle acciones del sumario en causa por estafa, instruida por este dicho Juzgado. 4647

MARTINEZ PEREZ, José; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sorbas, para recibirle declaración y ofrecerle acciones del sumario en causa por estafa, instruida por este dicho Juzgado. 4646

MARTINEZ PEREZ, Rogelio; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sorbas, para recibirle declaración y ofrecerle acciones en sumario en causa por estafa, instruida por este dicho Juzgado. 4645

MARZO, Constantino; profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón, para declarar en causa instruida por el incendio ocurrido a bordo del vapor *Castilla* el día 17 de Septiembre de 1910, en este puerto, y de cuyo buque era cargador; con la inteligencia que, de no comparecer en el plazo que se le señala, le parará el perjuicio a quo haya lugar con arreglo a la Ley, y se entenderá que renuncia a los beneficios que en su día pudieran corresponderle y a toda reclamación.—Barcelona, 19 de Abril de 1912.—Antonio María Villalón. JM—2520

MENENDEZ GALLARDO, Juaguina; comparecerá el día 18 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 4929

MERINO, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de los Pinos, en Tezcuán de las Victorias; comparecerá el día 18 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue por daños causados con el carro número 3.965, de su propiedad. 5084

MONROG MENDOZA, Joaquina; comparecerá el día 18 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma. 4931

MONTOYA, Antonio; de profesión unas veces tratante y otras marino, de treinta y seis años, de estado soltero, natural de Barcelona ó Gandía, estatura regular, delgado, bigote rubio obscuro, ojos azules, nariz algo chata, viste traje de pana obscura, gorra obscura y llova zapatillas blancas, comparecerá en el Juzgado de

Instrucción de Suera, en término de diez días, a responder de los cargos que le imputan en causa sobre desaparición de la niña Carmen Latorre Eugenio. 4551

PINO BARASI, Domingo; domiciliado últimamente en La Lina; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para recibirle declaración en causa número 59 del año actual. 4595

PLANELE, J; del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón, para declarar en causa instruida por el incendio ocurrido a bordo del vapor *Castilla*, el día 17 de Septiembre de 1910, en este puerto, y de cuyo buque era cargador, con la inteligencia que de no comparecer en el plazo que se le señala le parará el perjuicio a quo haya lugar con arreglo a la Ley, y se entenderá que renuncia a los beneficios que en su día pudieran corresponderle y a toda reclamación.—Barcelona, 19 de Abril de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—2522

RODRIGUEZ RUIZ, Jesús; domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, 20; comparecerá el día 18 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue con otro por escándalo. 5083

ROMBAVELLA, J; del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío don Antonio María Villalón, para declarar en causa instruida por el incendio ocurrido a bordo del vapor *Castilla*, el día 17 de Septiembre de 1910, en este puerto, y de cuyo buque era cargador, con la inteligencia que de no comparecer en el plazo que se le señala le parará el perjuicio a quo haya lugar con arreglo a la Ley, y se entenderá que renuncia a los beneficios que en su día pudieran corresponderle y a toda reclamación.—Barcelona, 19 de Abril de 1912.—El Teniente, Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—2521

ROVIRA M. Y COMPANIA, del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Jefe de Navío, D. Antonio María Villalón, para declarar en causa instruida por el incendio ocurrido a bordo del vapor *Castilla*, el día 17 de Septiembre de 1910, en este puerto, y de cuyo buque era cargador; con la inteligencia que, de no comparecer en el plazo que se le señala, le parará el perjuicio a quo haya lugar, con arreglo a la Ley, y se entenderá que renuncia a los beneficios que en su día pudieran corresponderle y a toda reclamación.—Barcelona, 19 de Abril de 1912.—Antonio María Villalón. JM—2516

RUBIO PEREZ, Juan; domiciliado últimamente en Alcañiz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sorbas, para recibirle declaración y ofrecerle acciones del sumario en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 4648

1708
SALAS, Manuel; domiciliado últimamente en la calle del Castillo, número 13; comparecerá el día 14 de Mayo actual, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 5004

1709
SÁNCHEZ BUJÁN, Pedro; de veintiocho años, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en la parroquia de Vilamelles, en el Ayuntamiento de Pantón (Lugo); comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Monforte, para ampliar su declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 4514

1710
SÁNCHEZ CERDÁ, Catteria; hija del hoy interfecto Francisco Sánchez Ruiz, natural de Almansa; la esposa de este último, Laureana Ceré, cuyo apellido no consta, natural de Ayora, y la hermana del mismo, Francisca Sánchez Ruiz, de ignorada naturaleza, cuyo paradero de dichas tres personas también se ignora; comparecerán, en el término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Almansa, a prestar declaración en el sumario que se instruye con motivo de la muerte de Francisco Sánchez Ruiz, ocurrida a la hora de las quince y veinte minutos del día 14 de los corrientes en el kilómetro 362 de la vía férrea de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en el término de Almansa, a consecuencia de un golpe que recibió de la máquina del tren número 102, cuando el interfecto atravesaba la vía, a fin de declarar a tenor del hecho del autos, para que indiquen quiénes son los más próximos parientes y herederos de dicho finado, y se les ofrezca el procedimiento para que manifiesten si quieren mostrarse parte en la causa, y si renuncian ó no las acciones civiles que puedan corresponderle. 4655

1711
SANSEGUNDO N., Marcelino; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 12, piso bajo; comparecerá el día 6 de Mayo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para ser oído en juicio verbal de faltas, por daños. 4944

1712
SECO LOZANO, Andrés; comparecerá el día 14 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 4935

1713
SOLERA, Modesto; natural de Ouenca, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle del Pacifico, número 23; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para declarar en causa por robo a Teodoro de Pablo, instruida por dicho Juzgado. 4586

1714
TOMAS N., Victoriano; domiciliado últimamente en la calle de Rodas, número 22, bajo; comparecerá el día 14 de Mayo actual, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11 segundo, para celebrar juicio

cio de faltas por desobediencia, instruído contra el mismo con el número 568.

4924

VIDAL MARTINEZ, *Manuel*; de veintinueve años, de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, números 16 y 18; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periódica oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cite, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 638 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 207 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3915

AMADOR CALZADO, *José*; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 27, piso primero; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez instructor del distrito del Centro, de esta Corte.

4014

ARANGO LOPEZ, *Francisco*; hijo de José y Teresa, de veintisiete años, natural de Villafranca del Bierzo, partido de Ponferrada, provincia de León, vecino de Villafranca del Bierzo, calle Mayor, número 10, profesión jornalero, estado soltero; procesado por el Juzgado de Coruña en causa sobre falsedad ó infracción de la ley de Emigración; deberá comparecer ante dicho Juzgado dentro del término de ocho días.

3992

BAQUERO TENEDO, *Victoriana*; hija de Isidoro y Janara, natural de Siancas (Valladolid), estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y un años, estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares, vestida con blusa clara, delantal y falda azules; domiciliada última mente en Madrid, Juan de Duque, 13, bajo; procesada por estufa usando billete porcautal ajeno para viajar por ferrocarril de Valencia á Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, á fin de notificarla la sentencia recaída en dicha causa y cumplir la condena que se la ha impuesto.

4009

BOA PRIETO, *Maria*; natural de Castilleja de la Cuesta, vecina de Sevilla, hija de Fernando y Carmen, estado soltera, de ocupación su casa y de dieciocho años, para que dentro del término de diez días comparezca en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, á ser citada y emplazada para la remesa de la causa á la Superioridad.

4017

3919

CALVO MARTIN, *Pedro*; natural de Bronco, vecino de Villanueva, estado casado, de treinta y cinco años, profesión labrador ambulante; procesado por abonos deshonrosos ó intento de violación; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, á arrestar indagatoria ó ingresar en la Cárcel; apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde.

4015

CANCELA GARCIA, *Cristóbal*; que se hospedó en el Suro Chito, de este capital, con el nombre de Ciríaco Valladolid Mena, para que dentro del término de diez días comparezca en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser reducido á prisión si no presta fianza y contestar los cargos que les resulta en sumario por uso de nombre supuesto.

4018

3921

CERDÁ VIDAL, *Vicente Eduardo*; natural de Onil, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Ollería; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia.

3981

DUQUE MARTIN, *Manuel*; de veintinueve años, de estado soltero, profesión Secretario judicial, vecino de Higuera la Real, que ha sido su último domicilio; procesado por injurias á la Autoridad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Fregenal, apercibido que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

3994

3923

ESPLEDA COSTA, *José*; hijo de Juan y Rosa, natural de Barcelona, provincia de idem, de estado soltero, profesión lampista, de veintitres años; domiciliado últimamente en Gerona, provincia de idem; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Juan Montoro Castillo, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

3997

El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro.

JG—2046

3924

FERNANDEZ RUIZ, *Rafael*; natural de Córdoba, de estado casado, profesión peluquero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por rapto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Sarranos, de Valencia, ó en la Cárcel Celular, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

3982

3925

FERRER MAS, *Juan*; hijo de Sebastián y Francisca, natural de Gualta, provincia de Gerona, estado soltero, profesión labrador, de veintitres años; domiciliado últimamente en Gualta, provincia de Gerona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Juan Montoro Castillo, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no compare-

cer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 1.º de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro.

JG—2047

3926

FONT VILA, *Fernandegildo*; hijo de Isidro y Rita, natural de San Hilario Sacalar, provincia de Gerona, estado soltero, profesión arero, de veintitres años; domiciliado últimamente en San Hilario Sacalar, provincia de Gerona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Juan Montoro Castillo, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

JG—2051

3927

FRIGOLA NICOLAU, *Epifanio*; hijo de Francisco y Catalina, natural de Gualta, provincia de Gerona, estado soltero, profesión labrador, de veintitres años; domiciliado últimamente en Gualta, provincia de Gerona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Juan Montoro Castillo, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

JG—2048

3928

GALÍ MARTINEZ, *Josefa*; natural de San Martín (Barcelona), estado soltera, profesión vendedora, de veinticinco años, hija de Martín y Josefa; domiciliada últimamente en la Riera Bargalló, número 3, tienda; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

3990

HERNANDEZ NIEVES, *Manuel (s) Petate*; natural de Aroas, y vecino de San Miguel, isla de Tenerife, provincia de Canarias, estado casado, de oficio jornalero, de veintinueve años, hijo de Domingo y Clemen, de estatura regular, pelo castaño, ojos claros, nariz y boca regulares; procesado por allanamiento de morada, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez de instrucción de Granada, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho.

3995

3930

LONBAO Y GOMEZ, *José Ramón*; hijo de José y Benita, natural de San Mamad de Banjo, de estado casado, profesión labrador, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en San Mamad de Banjo, término municipal de Otero de Rey, partido de Lugo; procesado por infracción de la ley de Policía de Ferrocarriles y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del partido de Villalba.

4001

3931

LOPEZ ASIEN, *Julia*; natural de Boquetá (Almería), de estado soltera, profesión marinero, de treinta años; domici-

liado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, 6; procesado por adulterio; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas; bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde.

3988

3982

LOPEZ ORTEGA, Antonio (a) Victor; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por el delito de hurto en causa número 17 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadix, para prestar indagatoria y ser constituido en prisión.

4011

3983

LOPEZ SAGO, Manuel; vecino de Villa de Moros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarria (Lugo), á constituirse en prisión por virtud de causa que se le sigue contra él y otro por atentado á los Agentes de la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4016

3984

LLAUSAS RIPOLL, Juan; hijo de José y Teresa, natural de Plassá, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Plassá; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, don Juan Montoro Castillo, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Pamplona, 3 de Abril de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro. JG—2052

3985

MALTERIN HUIDOBRO, Luis; hijo de José y Eusebia, natural de Guecho, Ayuntamiento de Guecho, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en París (Francia), Hotel Cologne; procesado por la falta de concentración, para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Arturo Jiménez Martínez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Pamplona, 1.º de Abril de 1912. El primer Teniente, Juez instructor, Arturo Jiménez. JG—2049

3986

MARTINEZ MONTERO, José; hijo de José y Encarnación, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años, rostro moreno, ojos pardos, pelo negro, cejas al pelo, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Gil, número 5; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Alcalá, para ser emplazado en causa que se le instruye por dicho hecho.

4012

3987

MARTINEZ NAVARRO, Elias; natural de Vélez Blanco, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Vélez Blanco; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez Rubio.

4009

3988

MATEU CARADEMENT, Francisco; hijo de Domingo y de María, natural de Palafrugell, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión taponero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palafrugell, provincia de Gerona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Juan Montoro Castillo, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Pamplona, 3 de Abril de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro. JG—2053

3989

MONTAÑEZ LOBATO, Diego; hijo de Miguel y de Manuela, natural de Mérida (Badajoz), de estado soltero, profesión esquilador, de veintidós años, que fué filiado como quinto para el Reemplazo de 1911; domiciliado en Mérida (Badajoz); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contando desde la publicación de la presente, ante el segundo Teniente, Juez instructor de este Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, en el Cuartel de María Cristina, D. José Romero Valentín. — Madrid, 27 de Marzo de 1912. — José Romero. JG—2045

3990

MORENO PAZ IGLESIAS, Demetrio; de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Ungo, Valle de Mena (Burgos); procesado por infracción de la ley de Ferrocarriles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, á constituirse en prisión.

4002

3991

N., Santiago; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

4052

3992

PAGÉS GURT, Juan; hijo de Jaime y de María, natural de San Hilario Sacalén, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Hilario Sacalén, provincia de Gerona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Juan Montoro Castillo, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Pamplona, 3 de Abril de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro. JG—2054

3993

PALACIN VILLEGAS, Martín, natural de Arán, provincia de Huesca, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arán (Huesca); procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Perera Abrón, Comandante del Regimiento Infantería de Asía, número 55, domiciliado en el cuartel de Santo Domingo, de esta capital. — Gerona, 1.º de Abril de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—2079

3944

PALOMO ARCE, Salvador; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Benalmádena (Málaga), de estado soltero, de oficio del campo, de veinticuatro años y de estatura 1,718 metros; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Manuel Mendicuti y Fernández Díez, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Sevilla. — Sevilla, 2 de Abril de 1912. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Mendicuti. JG—2088

3945

PARIS SARDON, Natalio; que fué Director del Monte Benefico de la Coruña, y domiciliado últimamente en la Coruña; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña.

3991

3946

PEREZ GUTIERREZ, Gabino; hijo de Fernando y Adela, de veintidós años, natural de Teranes, partido judicial de Villacarrion, provincia de Santander, vecino de Teranes, sabe leer y escribir, procesado por hurto.

3988

3947

PEREZ MARTEL, Manuel; natural y vecino de Guía de Tenerife, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de dieciséis años, hijo de Manuel y María, de estatura regular, ojos pardos, color triguero, barba lampiña, nariz y boca regular; procesado por lesiones, como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez de instrucción de Granadilla, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

3997

3948

PIÑA MURO, Juan; hijo de José y de María, natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,685 metros de estatura; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Manuel Mendicuti y Fernández Díez, Juez instructor del tercer Regimiento mixto de Ingenieros, de guarnición en Sevilla. Sevilla, 2 de Abril de 1911. — Manuel Mendicuti. JG—2089

3949

PUMERO HERNANDEZ, Amalia; natural y vecina de Arico, isla de Tenerife, provincia de Canarias, de estado soltera, profesión costurera, de veintidós años, hija de José y Basilia, de estatura regular, color triguero, ojos y pelo negro; procesada por lesiones, como comprendida en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez de instrucción de Granadilla, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

3996

3950

PRATS NICOLAU, José; hijo de Juan y Victoria, natural de Cassovans, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cassovans, provincia de Gerona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 55, D. Juan Montoro Castillo, de guarnición

en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 3 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro. JG—2055

3951

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, José; de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle del Tribulato, número 19, patio, número 17; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y reducirle á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4000

3952

ROMAGUERA JUANAL, Francisco; hijo de Miguel y María, natural de Palafrugell, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palafrugell, provincia de Gerona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Juan Montoro Castillo, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 3 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro. JG—2056

3953

RUBIO RUIZ, Rosario; natural de Alhatera (Alicante), de estado casada, profesión ninguna, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Barcelona, Arcó del Teatro, 6; procesada por adulterio; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde. 3989

3954

RUIZ ROJAS, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Oriente, 21; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 4. 3985

3955

TORRES MARTIN, José; vecino de Granada, domiciliado últimamente en la calle de Yangüas, de estado casado, profesión cobrador de la Sociedad eléctrica La Vega Granadina, y de unos veintiocho años; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en la Plaza Nueva, número 20, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4010

3956

VINAS FREIXAS, Lorenzo; hijo de Juan y de Josefa, natural de San Hilario Sacalen, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión arero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Hilario Sacalen, provincia de Gerona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, don Juan Montoro Castillo, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Pamplona, 3 de Abril de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan Montoro. JG—2050

Juzgados de primera instancia.

ANDUJAR

En el juicio voluntario de testamentaria, que se tramita en este Juzgado, promovido por el Procurador D. Eduardo Muñoz Martos, en nombre de Rafael Alcalá Hidalgo, declarado pobre, á los bienes dejados por óbito de D.^a Bonita Morales Hidalgo, vecina que fué de Lopora, con fecha 19 de Diciembre último, se dictó providencia por el Sr. D. Pedro Toboso y Sánchez, Juez de primera instancia que era de esta ciudad y su partido, teniendo por prevenido el juicio, y mandando citar á los herederos de dicha causante, para que comparezcan á formar parte de él, si les convinieron. En su virtud y mediando á ignorarse el actual paradero y domicilio de los herederos D. Nicolás Huertas García, Juan Luis Huertas García, D.^a María Ignacia García Luque, casada con D. Antonio Lara Morino, doña Josefa García Luque y Araceli García Rodríguez, casada con Evaristo Correas García, se expide la presente cédula, por la cual se les cita á los fines ordenados, en Andújar á 3 de Mayo de 1912.—El Secretario judicial, Pedro de la Vega. JC—155

BADAJOZ

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones en averiguación de quién sea el autor de la sustracción de 22 cabezas de ganado cabrio, propias de Bartolomé Orejas Duque y Pablo Rivero Cantero, que tuvo lugar en la dehesa de las Baldocas, de este término, la noche del día 1.^o del mes actual, y caso de ser habidos los ponga á disposición de este Juzgado.

Al propio tiempo se cita al autor de dicha sustracción para que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en causa que instruyo por hurto de dichos semovientes, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Badajoz, 9 de Abril de 1912.—José Villalba.—El Secretario Manuel Maqueda. JO—1075

CANGAS DE ONIS

D. José de Seijas y de Azofra, Juez de primera instancia de Cangas de Onis.

Hago saber: Que en el expediente promovido en este Juzgado sobre declaración de herederos de D. Manuel Escandón Palome, fallecido en su domicilio del pueblo de Coñño, término municipal de Parres, en este partido, el día 24 de Marzo último, ha acordado, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, llamar por el presente edicto á las personas que se creen con igual ó mejor derecho á la herencia dejada por el finado, que su hermano doctore vnaulo D. Celestino Escandón Palome, y sus sobrinos carnales D.^a María Elisa y D. Manuel María Copoñón Blanco Escandón; D. Manuel Ferrnando Felipe, D. Bernardo Francisco Javier y D. Isidro Escandón Martínez; don José Benito, D.^a Bernarda Amalia, doña

María de los Dolores y D. Ilisario de 18 Fuente Escandón; D.^a Dulce María, don Servando y D.^a Mercedes Escandón Ramos, y D. Luis Antonio, D. Laureano Vicente, D.^a María Angela, D. José Manuel, D.^a Filomena y D.^a María Josefa Ruiz Escandón, que la reclaman, para que, dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado con los correspondientes documentos á hacer las reclamaciones oportunas.

Dado en Cangas de Onis á 4 de Mayo de 1912.—José de Seijas.—El Secretario, Licenciado Ceferino Flosá. X—1061

GRANOLLERS

En el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D.^a Dolores Montllor Samsó, sobre presunción de muerte de D. José Samsó Montllor, consta la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva así dicen:

«Sentencia.—En la villa de Granollers, á 19 de Abril de 1912, el Sr. D. Santiago Alvarez Martin, Juez de primera instancia de este partido, con vista del presente juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D.^a Dolores Montllor y Samsó, soltera, mayor de edad, vecina de Caldas de Montbuy, representada por el Procurador D. Martin Borrell, bajo la dirección del Letrado D. José Borrell, sobre declaración de presunción de muerte de D. José Samsó y Montllor, contra las personas á quienes pueda corresponder algún derecho en tal declaración, en cuyos autos ha sido también parte el Ministerio Fiscal:

»Resultando, etc.;

»Fallo que debo declarar y declarar la presunción de muerte del ausente don José Samsó ó Samsó Montllor, pues de las des manoras aparece designado su apellido paterno, sin hacer especial condona de costas.

»Así por esta mi sentencia, que será notificada á los demandados rebeldes en la forma dispuesta en el artículo 769 de la ley Rituaria, y que no se ejecutará sino después de transcurridos seis meses, á partir de su publicación en la GACETA Y Boletín Oficial, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Santiago Alvarez.

»Publicación.—La sentencia anterior en el mismo día su fecha ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe en la audiencia pública del mismo día de su fecha; doy fe, Dionisio Puig.»

Granollers, 25 de Abril de 1912.—Dionisio Pérez, Secretario. JC—151

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En la madrugada del día 2 del actual, y del cortijo de Guerrero, término de Villaluenga del Rosario, han sido sustraídas las caballerías que á continuación se reseñan, ignorándose hasta ahora quién ó quienes hayan sido los autores del delito.

En su consecuencia, ruego á todas las Autoridades de la Nación, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se sirvan proceder á la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos, en su caso, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentran, si no justifican su legítima procedencia.

Señas.

Un caballo capón, de once años, de 1,40 metros de alzada, pelo colorado, raza española, calzado de las dos patas y mano

izquierda, careto y bebo en blanco, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, de la propiedad de D.^a María del Corral González, de Villaluenga del Rosario.

Una yegua de diez años, de 1,43 metros de alzada, torda clara, raza española, marca A C en la nalga izquierda, y en la misma nalga el de la Compañía El Fénix Agrícola, propiedad de D. Domingo Gutiérrez Ruiz, de Villaluenga.

Dado en Grazalema á 8 de Abril de 1912. Jerónimo del Pozo.—El Secretario judicial, Atanasio Gago. JO—4089

HOYOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de Hoyos.

Por el presente edicto ruogo y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares de la Nación, procedan á la busca y rescato de los somovientes que al final se reseñarán, de la propiedad del vecino de Perzios, D. Pablo Domínguez Gil, los cuales fueron sustraídos la noche del 27 de Marzo último del término de dicho pueblo; y los que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallan, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en la causa que por tal hecho me halla instruyendo.

Señas de los somovientes.

Un mulo entero, de cinco años, alzada 1,34 metros, pelo castaño claro, raza española, bragado, con lunares en los costillares, y tiene cinchera; marcado en la nalga derecha con el hierro de la Sociedad de seguros El Fénix Agrícola, con la letra P. y número 10.

Otro mulo capón, de diez años, alzada 1,34 metros, pelo castaño obscuro, raza también española, con lunares en la ganadera, espinazo y cinchera, y tiene la misma marca que el anterior en la nalga derecha.

Dado en Hoyos á 5 de Abril de 1912.—M. Mesa Chaix.—P. S. M., Tomás Ortiz. JO—3998

D. José Fabián Casillas, Juez interino de instrucción de Hoyos.

Por el presente edicto ruogo y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares de la Nación, procedan á la busca y rescato de los somovientes que á continuación se reseñan, los cuales fueron sustraídos la noche del 27 de Marzo último de la dehesa de la Parra Grande, término de Santibáñez el Alto, y los que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallan si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en la causa que por tal hecho me halla instruyendo.

Caballerías hurtadas.

De la propiedad de Claudio Hernández Bautista, vecino de Montebanoso:

Un burro pardo obscuro, con un agujero en la oreja izquierda, cerrado, alzada seis cuartas, hierro confuso en el anca derecha.

De Basilio González Martín, de la misma vecindad:

Otro burro pardo, cenizo, capón, de cinco cuartas, cerrado.

De Dimas Alcón Jiménez, vecino del mismo pueblo:

Una burra cárdona obscura, de cuatro á cinco años, alzada cinco cuartas.

De Dionisio Alcón Sánchez, de igual vecindad:

Otro burro, pelo negro, de seis cuartas, capón, cerrado.

De Juan Carpintero González, de la propia vecindad:

Otro burro negro, de cinco cuartas, capón, cerrado.

De Damián Carpintero Osuna, vecino de expresado pueblo:

Otro burro cárdona obscuro, mechudo, de seis cuartas.

Y de José Carlos Hornández, vecino de Calzedilla:

Una burra parda, con su rastra, barranca.

Dado en Hoyos á 8 de Abril de 1912.—José Fabián Casillas.—P. S. M., Tomás Ortiz. JO—4134

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez-Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruogo y encargo á todas las Autoridades y Agentes de Policía de la Nación, procedan á la busca de los efectos y accésorios que al final se expresan, que fueron robados de la oficina de la mina *Santa Paula* la noche del 23 al 24 de Marzo último, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos robados.

Una mesa escritorio forrada de hule color de chocolate, deteriorado, y barnizada con pintura del mismo color.

Un libro talonario de cheques del Banco Español de Crédito, sucursal de La Carolina.

Otro libro de guías para embarque de minerales.

Varios recibos de la sociedad La Buena Unión, que explota dicha mina.

De 150 á 200 pesetas en plata y calderilla.

Varias herramientas de dibujo.

Un cajón conteniendo un frasco pequeño con árnica, otro con cloruro potásico, dos ó tres frascos vacíos, un paquete de algodón en rama, dos vendas de gasa y una bujía.

Dado en La Carolina á 10 de Abril de 1912.—B. Sánchez-Cañete.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—4091

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en el expediente que ha promovido D. Manuel Gutiérrez y Mathón, natural de Madrid, hijo legítimo de D. Carlos y D.^a María, de veintiséis años de edad, soltero, militar y de esta vecindad, sobre que se le conceda autorización para que aquél y sus hermanos D.^a Josefa, D.^a Filomena, D. Juan, D.^a María, D. Carlos y D.^a Pilar Gutiérrez Mathón, puedan modificar su primer apellido Gutiérrez, por el de Gutiérrez-Maturana, por haber sido así conocido su padre D. Carlos Gutiérrez Valcárcel, que es hijo de D. José Gutiérrez Maturana y de D.^a Manuela Valcárcel Abróu, se hace saber tal pretensión á fin de que las personas á quienes tal autorización pueda perjudicar ó tengan derecho á oponerse á ella, presenten su oposición ante este Juzgado, dentro del perentorio término de tres meses, á contar desde el día en que este edicto se publique en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Madrid, 29 de Abril de 1912.—El Secretario, Licenciado Pedro Tarragona.—V.^o B.^o El señor Juez de primera instancia, Gutala del Pozo. X—1054

MOTRIL

D. Esteban Feriché Martín Martín, Juez comisario nombrado para la quiebra de la sociedad comanditaria Díaz, Morúa y Compañía, domiciliada en esta Plaza.

En virtud de providencia judicial, dictada en los mencionados autos de quiebra, se ha señalado el día 15 del actual, y hora de las diez, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia de Motril, para la celebración de la Junta de acreedores de la dicha Sociedad, quebrada, Díaz, Morúa y Compañía, y de su gestor y socio colectivo D. Florencio Morúa Auger, prevenida en el artículo 1.342 de la vigente ley de Enjuiciamiento Civil, y á este efecto, por medio del presente edicto, se cita para dicho acto á los acreedores de la repetida Sociedad, cuyos domicilios no constan, y que se denominan en los libros de la Sociedad: J. de la Huerta y Compañía, E. Gallois, F. H. G. Castaños y Compañía, Beau Prince y Smyth; y á los que se crean con derecho á ser incluidos en el crédito de 93.228 pesetas con 75 céntimos, por saldo, contra la Sociedad quebrada, en cuenta producida por compra de caña dulce; debiendo asistir por sí, ó por medio de apoderado, en forma legal.

Dado en Motril á 4 de Mayo de 1912.—E. Feriché. JC—161

SANTA COLOMA DE FARNÉS

D. Gabriel Brusola Beltrán, Juez de primera instancia del partido de Santa Coloma de Farnés.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que se expresarán, he dictado la sentencia, que en su cabeza y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En Santa Coloma de Farnés, á 19 de Abril de 1912, D. Gabriel Brusola Beltrán, Juez de primera instancia de dicha ciudad y su partido:

»Visto el precedente juicio ordinario de mayor cuantía sobre nulidad del testamento y caducidad de sustitución testamentaria, seguida entre partes: de una, como demandante, D. Juan Garriga y Alsina, mayor de edad, vecino de Tossa y de profesión tipógrafo, representado por el Procurador D. Manuel Aragón, y dirigido por el Letrado D. José María Aragón, y de otra, como demandados, doña Teresa Garriga y Cateura, viuda, mayor de edad y vecina de Blanes, sin que conste su profesión; D.^a Carmen Garriga y Cateura, asistida de su esposo D. Miguel Garriga y Solá, vecinos de Tossa, sin que consten las demás circunstancias, y don José y D. Eduardo Garriga y Gelabert, de ignorado paradero, cuyas circunstancias personales tampoco constan, en concepto de hijos de D. Baudilio Garriga y Cateura, habiéndose aliado la primera, representada por el Procurador D. Manuel Capdevila, y en rebeldía todos los demás, y habiendo sido tenido como parte, en representación de los ausentes, el Ministerio Fiscal:

»Resultando, etc.:
»Fallo que debo declarar y declaro accediendo en parte á lo solicitado en la demanda:

»1.^o Extinguido en el actor D. Juan Garriga Alsina, el fideicomiso hereditario instituido por D. Miguel Garriga Brujals, en testamento otorgado en 30 de Septiembre de 1851, ante el Notario que fué de Lloret de Mar, D. José Antonio Rodés;

»2.^o Que en su consecuencia, tanto por ello, como por la de no existir legítimos en la herencia de D. Felipe Garriga Figas, padre de dicho demandante y su-

timo poseedor anterior de los bienes fideicomitidos, como por haber renunciado la viuda del D. Felipe, D.^a María Albina á los derechos testamentarios que pudieran corresponderle, ha de entenderse y se entiendo que el D. Juan Garriga Albina adquirió el pleno dominio de los referidos bienes, sin mengua ni traba, pudiendo disponer de los mismos libremente por actos inter vivos ó por testamento, sin más limitaciones que las nacidas de las leyes vigentes;

3.^o Que como es consiguiente, ha de entenderse la inscripción á su favor hecha de la heredad Mas Garriga en el Registro de la Propiedad, en 8 de Marzo de 1900, sin la reserva «de sin perjuicio del derecho que pudiera corresponder á los interesados en tal herencia» que se consignó en la misma, sin la «de que se halla sujeta á la condición resolutoria de sustitución para el caso de fallecer sin hijos, ó con tales que no llegaran á la edad de testar, que aparece en la inscripción del folio 115 del tomo 641, finca número 58 duplicado, y sin la que se expresa también «de quedando á salvo el derecho en dicha herencia en razón del fideicomiso antes indetado» al inscribirse en 9 de Junio del mismo año la hipoteca constituida en favor de D. Agustín Cebadas Font y D. Juan Guinart Sala; y

4.^o Que por todo ello, ha de ordenar y ordeno al señor Registrador de esta partido extienda de esta sentencia la oportuna nota al margen de las inscripciones en que constan los asientos mencionados.

Y tan pronto sea firme esta sentencia, librense si lo solicitare la parte actora, los oportunos mandamientos por duplicado á dicho señor Registrador, con inserción literal de esta sentencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.^o de la ley Hipotecaria; y reintégrese desde luego el papel invertido en las actuaciones á que hace referencia el último Considerando.

Lo que por esta sentencia pronuncio, mando y firmo; notificándose á los demandados que se hallan en ignorado paradero D. José Garriga Gelabert y don Eduardo Garriga Gelabert, por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, Gabriel Brusola.

«Concédase lo peticionado con su original de que da fe el Secretario que refrenda.»

En su virtud, por medio de este edicto que en la forma mandada se publicará en los periódicos oficiales, se notifica la copiada sentencia á los demandados rebeldes D. José Garriga Gelabert, don Eduardo Garriga Gelabert y D.^a Carmen Garriga Cateira.

Dado en Santa Coloma de Farnés á 30 de Abril de 1912.—Gabriel Brusola.—Ante mí, Juan Rotllán. X—1057

SALAMANCA

D. César Real y Rodríguez, Juez de primera instancia accidental de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio universal prohubidos ante este Juzgado por el Procurador D. José Morató Martín, en representación de D. Juan Manuel Rincón Orto y D. Domingo Marcos Rincón, mayores de edad y vecinos de La Vallés, en el concepto de sobrinos, carnales del finado D. Manuel Rincón Conde, sobre adjudicación de sus bienes, he acordado expedir el presente edicto, haciendo cons-

ter que dicho D. Manuel Rincón Conde, natural y vecino que fué de La Vallés, de setenta y dos años de edad, de estado casado, hijo de Alejandro y de Isas, falleció en el mismo día 4 de Marzo del año último 1911, bajo el testamento que otorgó el día 18 de Junio de 1900, en esta ciudad, ante el Notario D. Francisco Sánchez Martín, en el cual instituyó por su única y universal heredera de todos sus bienes á su esposa Agustina Conde Pedraz, en usufructo vitalicio, disponiendo también que á la defunción de ésta pasara dichos bienes, en pleno dominio, á los sobrinos carnales del testador que entonces existieran, sin designar nombres; y habiendo fallecido la D.^a Agustina Conde Pedraz el 4 de Agosto del año próximo pasado, se llama á los que se crean con derecho á los bienes dejados por aquél, para que comparezcan á dudarle ante este Juzgado dentro del término de dos meses, contados desde la fecha de la publicación del presente segundo edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Salamanca á 30 de Abril de 1912.—César Real.—Julian Manarba. X—1063

D. Andrés Sánchez Bautto, accidentalmente Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente edicto se llama á las personas que se crean dueñas de las cosas y objetos que se detallan á continuación, como ocupados unas y otros á Miguel Sánchez Rodríguez, para que dentro de diez días comparezcan en el Juzgado de instrucción de Salamanca, á las diez de la mañana, á fin de practicar las correspondientes diligencias en causa que instruyo por hurto.

Aves y objetos ocupados.

- Dos gallinas, muertas, plumas negra, y una de ellas algo roja.
- Una toalla blanca, en mal uso.
- Tres camisas de hombre, en mal uso.
- Unos calzoncillos de Benzo, en ídem.
- Una almohada con lana.
- Unos pantalones y chaqueta de pana, todo en mal uso.
- Un candado roto, con dos anillas.
- Una llave de hierro, para fuerza.
- Una lima de acero y un clavo; y
- Una manta vieja.

Salamanca, 2 de Abril de 1912.—Andrés Sánchez.—El Secretario, Acisclo Casanovas. JO—1149

Por virtud del presente se llama á José Alarcón y Elibaterio Gajate, cuyo segundo apellido, demás circunstancias y actual paradero se ignora, ambos de estatura regular, bastante gruesos, el primero como de treinta y ocho años y el segundo de unos cuarenta y dos, sin barba ni bigote, que residieron últimamente en el ventorro denominado La Pescanta, perteneciente á Tejares, para que dentro de diez días comparezcan en el Juzgado de instrucción de Salamanca, á responder de los cargos que lo resultan en causa por hurto de caballerías; interesado de las Autoridades la busca, captura y conducción de tales sujetos á dicho Juzgado.

Al propio tiempo se llama á las personas que se crean dueñas de las caballerías y objetos que á continuación se reseñarán, como ocupados unas y otros á Dolores Leña Fontanilla y Magdalena Romero Gil, que vivían maritalmente con los sujetos antes mencionados, para que dentro de igual término de diez días comparezcan en igual Juzgado de Sala-

manca, á la práctica de diligencias, en causa que instruyo por hurto.

Caballería y objetos ocupados.

Un macho mular, barreno, castaño claro, de unas seis cuartas y media, cerrado, pelos blancos en el costillar derecho y una rozadura al mismo lado de resultz de la collar, pelos blancos en el anca izquierda y eletriz como si hubiera sido quemado.

- Una manta con listas blancas y negras.
- Una manta tapabocas, con listas.
- Un casaca negro.
- Un par de alforjas, con listas encarnadas.
- Una manta de lana de jerguilla.
- Un saco de estopa, con listas.
- Un mortal para el pienso.
- Dos camisas blancas, de mujer.
- Dos ídem, de hombre.
- Dos pares de calzoncillos para ídem.
- Tres pares de calcetines blancos.
- Dos sábanas.
- Dos camisas de hombre.
- Una enagua de mujer.
- Una blusa negra, de hombre.
- Una camiseta de mujer.
- Una blusa negra, de mujer.
- Un paraguas; y
- Cuatro pañuelos de bolsillo.
- Otra manta tapabocas.
- Otra ídem con listas blancas y negras.
- Tres sacos de dormir.
- Cinco camisetas de hombre, interiores.
- Tres camisas de franela para ídem.
- Tres pares de calzoncillos.
- Dos sábanas.
- Un chaleco para hombre.
- Una falda de mujer.
- Una chaqueta de ídem.
- Camisera y camisa de mujer.
- Una toalla.
- Un saco de estopa.
- Un lle de calcetines.
- Un par de alforjas, con flamborras.
- Una bota para el vino.

Salamanca, 2 de Abril de 1912.—Andrés Sánchez.—El Secretario, Acisclo Casanovas. JO—1148

TORRENTE

D. Luis Matoses y Marqués, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber el fallecimiento abintestado de D.^a Manuela Borbón y Celsá, hija de D. Vicente y de D.^a María Antonia, difunta, de setenta y siete años de edad, en estado de viuda de D. Eduardo Mojados Ramos, sin dejar descendientes de ninguna clase, el cual tuvo lugar en Madrid el día 21 de Diciembre de 1911, dejando como único heredero forzoso á su sobrino D. Vicente Borbón y Torres, hijo de D. Federico Borbón Catalá, hermano de doble vínculo de la causante, también difunto, y de D.^a Dolores Torres Belda.

Y se llama á cuantos se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de dicha D.^a Manuela Borbón y Catalá para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlos dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Castellón, con la prevención que de no comparecer en el término preijado, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Torrente á 1.^o de Mayo de 1912. Luis Matoses.—El Secretario, Silverio Ribelles. X—1069

VERACRUZ

En el juicio de intestado á bienes de Sr. Bautista Martínez González, natural

de Santa Cruz, término municipal de Moledo, provincia de Santander (España), el ciudadano Juez del conocimiento, Licenciado Luis R. Molina, ha dictado autos ordenando que se publiquen edictos convocando á las personas que se consideren con derecho á la herencia yacente, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, que se contarán desde la publicación del último edicto.

Y para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en la GACETA DE MADRID, que se publica en el Reino de España, expido el presente en la heroica ciudad de Veracruz á los 23 días del mes de Marzo de 1912.—Carlos A. Lara.

X-989

En el juicio de intestado ó bienes del Sr. Esteban Soto Madrazo, natural de Santander, España, el ciudadano Juez del conocimiento, Licenciado Luis R. Molina, ha dictado auto ordenando que se convoquen á las personas que se crean con derecho á la herencia yacente, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, dando de término treinta días, contados desde la publicación del último edicto.

Y para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en la GACETA DE MADRID, que se publica en el Reino de España, expido el presente en la heroica ciudad de Veracruz, á los veintitrés días del mes de Marzo de mil novecientos doce.—Carlos A. Lara.

X-996

VILLALPANDO

D. José Samaniego L. de Cogama, Juez de primera instancia del partido de Villalpando.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por D.ª Pura Gullón Represa, mayor de edad y vecina de Villanueva del Campo, sobre declaración de ausencia de su marido D. Bautista Labrador Pardo, por auto de fecha 7 de Diciembre del año último, se declaró ausente en ignorado paradero al D. Bautista Labrador Pardo, mandando publicar dicha declaración llamando á la vez al mencionado D. Bautista Labrador, y de no presentarse, á los que se crean con derecho á la administración de bienes, por si apareciese ser dueño de alguno, por medio de dos edictos con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en Villanueva del Campo, lugar del último domicilio del ausente, é insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Zamora, y transcurridos seis meses desde la publicación del primer edicto en dichos periódicos, se acordará lo que proceda.

Y habiéndose publicado los primeros edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Zamora, de 28 de Diciembre del año último y en la GACETA DE MADRID al siguiente día 30, se ha mandado en providencia de esta fecha expedir los segundos edictos.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados, se expido este segundo edicto.

Dado en Villalpando, á 27 de Abril de 1912.—José Samaniego.—P. S. M.: José López,

X-1055

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por malos tratos contra Manuel Allendas Duque, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 27 de Febrero de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos D. Manuel Calderón y D. Francisco Moreno, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Manuel Allendas Duque, de veintitrés años, soltero, boyero, que vive en el Tejar de Sixto;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Allendas Duque, á la pena de cinco pesetas de multa ó el arresto subsidiario correspondiente caso de insolvencia, y al pago de costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID y que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Manuel Calderón.—Francisco Moreno.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Manuel Allendas Duque, firmo la presente en Madrid, á 20 de Abril de 1912.—Mario Serratacá.—Visto bueno, A. Santa María.

JO-5006

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por vejación, entre Matías López Cano y Manuel Gómez Laguillo, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 27 de Febrero de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos don Manuel Calderón y D. Francisco Moreno; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación, contra Matías López Cano, de cuarenta y un años, casado, domiciliado en Valdemoro;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Matías López Cano, á la pena de 30 pesetas de multa ó el arresto subsidiario correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de costas.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Manuel Calderón.—Francisco Moreno.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Matías López Cano, firmo la presente en Madrid á 20 de Abril de 1912.—Licenciado Mario Serratacá.—V.º B.º: A. Santa María.

JO-5008

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por daños, entre José Momparber Díaz y Francisco Rodríguez, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 27 de Febrero de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Manuel Calderón y D. Francisco Moreno; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra José Momparber Díaz, de veinticuatro años, soltero, jornalero, que vive en la calle de la Florida, 12, bajo;

»Fallamos que debemos condenar é condenamos á José Momparber Díaz, á la pena de 30 pesetas de multa, cinco pesetas de indemnización á la Compañía Colonial y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa é indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID y que sirva de notificación á dicho condenado.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Manuel Calderón.—Francisco Moreno.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á José Momparber Díaz, firmo la presente en Madrid á 20 de Abril de 1912.—Licenciado, Mario Serratacá.—V.º B.º, A. Santa María.

JO-5009

Jurisdicción de Marina.

FERROL

D. Alfredo Porto Macoira, segundo Teniente de Infantería de Marina y Juez de la causa seguida contra el inscripto de marinería Abelardo Cernada Teijeiro, por desertión.

Por la presente cito y emplazo al Capitán y dos tripulantes del vapor Ramón de Larrinaga, que tengan antecedentes del delito, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presenten á prestar declaración en este Juzgado, sito cuartel de Guardias de Arsenales.

Dado en Ferrol á 11 de Abril de 1912.—Alfredo Porto.

JM-2239